ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. **IDENTIFICACIÓN**

LOCALIDAD	Localidad de Ciudad Bolívar
NOMBRE DEL PROYECTO	Ciudad Bolívar, participativa, activa y reverdecida, con más educación y practica ambiental
CÓDIGO DEL PROYECTO	1898
COMPONENTES	● Educación ambiental ● Jardinería

2. **CLASIFICACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.
PROGRAMA	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	● Implementar acompañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS. ● Intervenir con implementación o mantenimiento de 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

- Bajo nivel de integración y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana (comunitarios), de educación ambiental y de gestión ambiental como ejes fundamentales para la apropiación territorial de la Localidad de Ciudad Bolívar

Antecedentes:

Ciudad Bolívar cuenta con una extensión de aproximadamente 13 mil hectáreas de las cuales 9.500 son suelo rural, 3.237 hectáreas suelo urbano y 205 hectáreas como suelo de expansión. El despliegue de barrios es de aproximadamente 252 legales y cerca de 100 ilegales. La zona urbana cuenta con 591 hectáreas de suelo en protección y la zona rural son 3228 hectáreas de áreas forestales distritales y 230 hectáreas de parques ecológicos distritales. [1]

Cada una de las UPZ y UPR de la localidad cuentan con diferentes condiciones y problemáticas ambientales asociadas con: el relleno sanitario, la proliferación de vectores, aumentos de frontera urbana, altos problemas de emisiones de GEI, material particulado, zona de alta importancia para procesos de mejora y mantenimiento de espacio público por potencial de mantenimiento de arbolado, ocupación ilegal sobre ZMPA, minería ilegal, explotación de canteras sin permisos generando afectación al suelo, sus condiciones naturales y aumentando los precios de fracturación y material particulado, la Quebrada Peña Colorada y el zanjón de la represa presentan altas cargas contaminantes por los vertimientos de ocupaciones ilegales, la presión en ecosistemas estratégicos debido al aumento de la frontera agrícola, en condiciones de riesgos el suelo rural es el más afectado por incendios forestales, se presentan gran afectación por usos de conflicto de uso de suelo dado que las vocaciones no se respetan y se dan usos diferentes, entre otros.

La Política Nacional de Educación Ambiental plantea que para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema. En este sentido, una de las estrategias fundamentales que se viene promoviendo, para la apropiación dé procesos de Educación Ambiental en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas, es la implementación de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental, entendidos como iniciativas comunitarias para enfrentar en forma efectiva una problemática ambiental y como proyectos ambientales comunitarios llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales locales.

Es por esta razón que a través de los proyectos comunitarios de educación ambiental permite un ejercicio de defensa y protección del territorio contribuyendo al conocimiento, la cultura y la educación necesarios para la defensa del ambiente como bien y servicio público, donde se requiere una estrategia de educación ambiental que vincule la comunidad.

Es por ello que la educación, sensibilización y proyectos ambiental como proceso, permite promover condiciones para la eficacia de la gestión ambiental, la cualificación e inclusión de la educación ambiental que busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y el enfoque territorial de la Localidad Ciudad Bolívar la cual posee zonas ambientales de vital importancia para el Distrito Capital, de gran potencialidad, para la generación de procesos de investigación, con participación comunitaria.

La escasa formación en temas ambientales (Transformación de productos reciclables, establecimientos de huertas y viveros, fuentes Hídricas y Áreas Protegidas, educación Ambiental, embellecimiento, Fomento y conservación de recursos naturales, ecoturismo, recuperación de áreas degradadas y conservación de ecosistemas estratégico)

[1] CAL-Plan Ambiental Local Ciudad Bolívar 2021-2024.-de fecha 10-11-2020

que existe en las comunidades imposibilita generar procesos encaminados al fortalecimiento y apropiación de la variable ambiental en la dinámica comunitaria, este problema se manifiesta en el desmejoramiento continuo de la calidad ambiental y la falta de participación y compromiso de la comunidad, lo cual no permitía emprender acciones que posibilitaran un mejor conocimiento sobre la importancia del cuidado por el ambiente y el hábitat.

Por otra parte, la planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, en donde cada entidad interviene según su jurisdicción y competencias, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidas desde las instituciones por las diferentes líneas de inversión acorde con el plan de desarrollo, diferentes ámbitos y perspectivas institucionales en las que su articulación es limitada. Acciones independientes fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de esta en función de la estructura ecológica principal, así como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogenización del paisaje.

En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, el espacio público y las zonas verdes representan una problemática en términos de sostenibilidad para el desarrollo de tal manera que no existen mecanismos para aumentar estas áreas.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en su tercera comunicación nacional de cambio climático (2017), existe un aumento significativo en las sequías y en las precipitaciones extremas en los últimos treinta años y se pronostica un incremento de cerca de 0,9 grados centígrados para el 2040 y de 2,4 grados centígrados a final de siglo, en la temperatura del país. Lo anterior, sumado a que hoy el 100% de los municipios de Colombia tiene algún grado de riesgo por cambio climático, repercute en que para el 2040 el 25% estará en riesgo alto y muy alto de sufrir fuertes impactos. [2]

Uno de los factores importantes que ha contribuido al aumento del calentamiento global tiene sus cimientos en la movilidad social y los cambios demográficos, que repercutieron en el aumento de la urbanización. Según ONU HABITAT, en las ciudades se consume el 78% de la energía mundial y se produce más del 60% del dióxido de carbono mundial (proveniente principalmente de la energía, el transporte, los edificios y la infraestructura hídrica), aunque su espacio geográfico representa menos del 2% de la superficie de la tierra. Este efecto se da principalmente por la generación de energía, uso de vehículos con diesel, crecimiento de la industria y el uso de biomasa.

Bogotá, la capital de Colombia, es una ciudad en expansión, donde se espera un incremento poblacional cercano al 24% para el año 2020, su desarrollo geográfico aumenta de manera acelerada. En el año 2015 se registraron 8.2 millones de metros cuadrados en proceso de construcción (Herrera 2018), siendo éste uno de los sectores que más aporta a la economía de la ciudad. El aumento en la industria de la construcción se relaciona directamente con la capacidad de drenaje del agua de lluvia, dado el incremento de las superficies impermeables en la ciudad.

Por lo anterior, resulta importante implementar estrategias para incrementar el arbolado, jardinería y zonas verdes en la localidad así como las estrategias tendientes a su conservación; cuyas funciones relacionadas son la mejora en la calidad del aire, la reducción de partículas, vientos, olores y ruido, así como la recuperación del espacio público, lo cual contribuyen a configurar un entorno agradable para la ciudadanía, y de manera simultánea, aportan a la mejora de los indicadores de calidad de vida mediante la prestación de numerosos beneficios ambientales. Por tal razón, resulta fundamental fortalecer y consolidar el establecimiento de las coberturas vegetales en la localidad.

[2] TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023732/RESUMEN_EJECUTIVO_TCNCC_COLOMBIA. pdf.

Las coberturas verdes de la localidad de Ciudad Bolívar requieren de herramientas de planeación que hagan posible una gestión más eficiente, esto implica una revisión general de las principales variables que caracterizan el arbolado, la jardinería y las zonas verdes, un análisis de las condiciones relevantes y una evaluación de los grupos y temáticas que requieren atención prioritaria.

En relación al diagnóstico del arbolado urbano, la jardinería y las zonas verdes de la localidad de Ciudad Bolívar, se presenta a continuación:

La localidad de Ciudad Bolívar dispone 37.170 árboles (34,7% nativos y 65,3% foráneos) en espacio público de uso público para el disfrute de pobladores y visitantes, convirtiéndose así, en un importante espacio natural generador de múltiples beneficios ambientales. Están representadas allí 132 especies, de las cuales un 43.2 %son nativas. La estructura de la cobertura arbórea en la Localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo con el porte, se caracteriza porque la mayor cantidad de individuos se ubica en las clases diamétricas inferiores, principalmente en árboles a los cuales no se tomó registro de DAP debido a características de su formación y estructura. Se encuentran 28.821 de porte arbóreo, 6.874 ejemplares de porte arbustivo y 1.472 palmas.[3]

Con relación a la jardinería, la localidad se destaca por la presencia 1.136 m2 establecidos en espacio público de uso público.

En cuanto a zonas verdes en la localidad de Ciudad Bolívar se identifican áreas de todas las categorías de zonas verdes estipuladas, que ocupan 405,66 ha; la mayor parte de estas (49% del área) corresponde a las categorías ZVT2 y ZVT5 relacionadas con poca cobertura vegetal o con mantenimiento deficiente. Igualmente, las zonas verdes se localizan en tres componentes que hacen parte de la estructura ecológica principal EEP: Rondas Hídricas, Valles del Río Bogotá y Área de Manejo Especial. Dentro del sistema lúdico son los parques vecinales los que cuentan con la mayor parte de área. Las zonas verdes de la localidad presentan en general bajos niveles de diversidad y funcionalidad y criticidad en las variables de funcionalidad.

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 405,66 hectáreas identificadas de zonas verdes del total de 12.998 ha (3.433 ha área urbana), el potencial de plantación que según Jardín Botánico de Bogotá tiene la Localidad.

En la gestión de la jardinería, las zonas verdes y el arbolado de Ciudad Bolívar están involucradas y comparten responsabilidades múltiples instancias de gobierno, la comunidad y el sector privado. En este sentido se requiere por tanto una estrecha relación entre los organismos con competencias en el tema definidos en el Decreto 531 de 2010 y los actores para la puesta en marcha del plan.

Por otro lado, a causa de algunas obras ejecutadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar -FDLCB, se han afectado individuos arbóreos y arbustivos, lo cual requiere de medidas de compensación señaladas por la Secretaría Distrital de Ambiente como son la siembra de árboles en zonas autorizadas por dicha entidad y por el Jardín Botánico de Bogotá.

En síntesis, la problemática ambiental presentada respalda la importancia de implementar estrategias para incrementar las coberturas verdes, jardinería y el arbolado en la localidad y de fomentar la siembra de especies nativas que permitan la articulación sistémica de la fauna y la flora en los ecosistemas locales tanto urbanos como rurales, así como las estrategias tendientes a su conservación, reconociendo en el manejo del arbolado y la plantación de individuos nuevos, funciones relacionadas con la mejora en la calidad del aire, la reducción de partículas, vientos, olores y ruido, así como la recuperación de la malla verde y el espacio público en general.

No obstante, es importante mencionar que la administración local ha ejecutado proyectos encaminados a acciones de Jardinería en zonas de interés ambiental y espacio público durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, cumpliendo la siguiente meta:

[3] SDA-2017.Plan Local de Arborización Urbana -PLAU–Localidad de Ciudad Bolívar 2017-2020- de fecha 10-11-2020.

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	4000	m2	de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo con Participación Ciudadana

Fuente: FDLCB-Meta Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2017-2020.[4]

Situación Actual

UPZ 63 - Mochuelo, unidad que presenta inconvenientes con el relleno sanitario, la proliferación de vectores, aumentos de frontera urbana, altos problemas de emisiones de GEI, material Particulado y otros compuestos químicos asociados a las ladrilleras, cementeras y a las áreas de extracción de material pétreo, afectación por conexiones ilegales y vertimientos inadecuados.;

UPZ 64 - Monte blanco, unidad que también presenta afectaciones por el relleno sanitario, vertimientos inadecuados a los cuerpos de alimentación del Tunjuelo, cuenta con gran porcentaje territorial de zona de expansión urbana, lo que requiere control de las acciones de esta para que no se adelanten en cuerpos de agua o zonas de alto riesgo;

UPZ 65 - Arborizadora, zona de alta importancia para procesos de mejora y mantenimiento de espacio público por potencial de mantenimiento de arbolado, cuenta con puntos de alta tensión dada la movilidad del terreno por lo que requiere procesos de diagnóstico para posibles procesos de remoción, mantenimiento de cuerpos de agua y canales que puedan aumentar las condiciones de vulnerabilidad;

UPZ 66 - San Francisco, es la unidad más pequeña cuenta con zonas de alta ocupación ilegal sobre ZMPA como JJ rondón, también zona de alta contaminación por quema de basuras por habitantes de calle, y zonas de alta frecuencia de pequeñas remociones, las zonas de marandu y compartir cuenta con impactos asociados a fallas de pendiente y altos procesos de remoción en masa, por otra parte cuenta con alta presencia de animales de calle que aumentan factores de alteración sanitaria entre otros, cuerpos de agua son altamente impactados por las conexiones erradas, y el arrojo indiscriminado de basuras, en el sector de candelaria y por los sectores del avioncito fábricas de aprovechamiento de plástico con generación de gases contaminantes;

UPZ 67 - Lucero, presenta altos inconvenientes por la minería ilegal, explotación de canteras sin permisos generando afectación al suelo, sus condiciones naturales y aumentando los precios de fracturación y material Particulado, la quebrada peña colorada y el zanjón de la represa presentan altas cargas contaminantes por los vertimientos de ocupaciones ilegales y la alta presencia de ocupaciones ilegales sobre los cuerpos de agua, los cuerpos de agua de la quebrada del baúl y la quebrada de piedra del ángel presentan crecientes para los picos de lluvias altas, que ahondado con la cantidad de residuos arrojados a la calle indiscriminadamente tapona los sumideros de agua lluvias y genera en la parte baja del lucero, sobre la Boyacá una inundación en la zona de batea afectando más de 4 cuadras y 120 familias, en barrios como paraíso y mirador se generan altos inconvenientes ambientales asociados a inadecuada disposición de residuos sólidos, alta confluencia de ocupaciones ilegales y problemas de remoción en nada;

UPZ 68 - Tesoro, zona que contiene a tierra linda, el tesoro el zanjón de la represa, el recuerdo, republica de cañada, zonas altamente afectadas por procesos de remoción en masa, arrojo indiscriminado de residuos, debido a la alta proliferación de animales de calle se han presentado inconvenientes sanitarios debido a las excretas extendidas, los animales en celo generan problemas dentro machos ocasionando situaciones de riesgo por agresividad no controlada;

[4] Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2017-2020. Disponible en: http://www.ciudadbolivar.gov.co/planeaci%C3%B3n-clasificaci%C3%B3n-planes/plan-desarrollo

UPZ 69 - Ismael Perdomo, zona de alta confluencia urbana y vehicular, sin diagnostico a la fecha de emisiones de gases carbónicos debido a la densidad vehicular, cuenta con alta presencia de propiedad horizontal que carece de seguimiento y evaluación de condiciones de riesgo, cuenta con pequeños núcleos industriales de tratado de grafito y curtiembres, variedad de talleres automovilísticos que generan emisiones atmosféricas, adicional a ello cuerpos de agua afectados por aumento de zonas ilegales como el zanjón del ahorcado altamente afectado conjunto al zanjón de la muralla por vertimientos ilegales, presencia de puntos por remoción en masa en Jerusalén , Perdomo y peñón del cortijo, fuentes intermitentes como la carbonera altamente impactados por puntos de acopio de residuos sólidos y metales de quema;

UPZ 70 - Jerusalén, que recoge principales problemas por condiciones de riesgo asociadas a matpel o escapes de gas, condiciones de riesgo por infiltraciones de agua en zonas de alta pendiente aumentando las condiciones de vulnerabilidad por movimiento de ladera, ambientalmente presenta al igual que toda la localidad inconveniente por residuos sólidos y vertimientos inadecuados.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. **Descripción del Universo**

Personas residentes en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de implementar y/o fortalecer los proyectos Comunitarios de Educación Ambiental y embellecimiento a través de jardinería y coberturas verdes, tales como: mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desplazados, desmovilizados, adultos mayores y LGBTI.

b. **Cuantificación del universo**

La localidad 19 de Ciudad Bolívar, según la Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, Dirección de Información, Cartografía y Estadística. (Inventario de Información en materia estadística sobre Bogotá), se encontró que dicha localidad cuenta con 790.282 habitantes

c. **Localización del universo**

Los sectores específicos de intervención serán determinados en la primera fase de ejecución a través de recorridos interinstitucionales y comunitarios para analizar la viabilidad de cada uno. Se dará prioridad a la zona de transición urbano – rural como estrategia de contención de la expansión urbana. En términos generales toda la localidad se verá beneficiada de manera indirecta, la cual está conformada políticamente por ocho (8) UPZ y una (1) UPR:

La UPZ El Mochuelo se ubica en la parte sur del área urbana de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 316,7 hectáreas, equivalentes al 9,3% del total del área de las UPZ de la localidad.

La UPZ Monte Blanco se localiza al sur del área urbana de Ciudad Bolívar. Tiene una extensión de 695,7 hectáreas.

La UPZ Arborizadora se ubica en la parte nororiental de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 326,97 hectáreas.

La UPZ San Francisco se localiza en el costado oriental de la zona urbana de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 182,34 hectáreas.

La UPZ Lucero se localiza en la zona centro-oriental de la parte urbana de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 581,61 hectáreas.

La UPZ El Tesoro se ubica en la parte sur del área urbana de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 223,1 hectáreas.

La UPZ Ismael Perdomo se localiza en el extremo noroccidental de Ciudad Bolívar. Tiene una extensión de 554,89 hectáreas.

La UPZ Jerusalén se ubica en la parte occidental de Ciudad Bolívar, tiene una extensión de 461,98 hectáreas.

La UPR río Tunjuelo: Veredas de la ruralidad de la localidad de Ciudad Bolívar (Quiba bajo, Quiba alto, Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Inversiones ambientales sostenibles

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Educación ambiental.
- Eco-urbanismo.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDAS que respondan a las necesidades del territorio local y que busquen mejorar las condiciones ambientales, reconociendo los valores ambientales del entorno y generando cultura ambiental a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias de los actores de Localidad de Ciudad Bolívar y de esta manera potenciar los servicios ecosistemicos mediante el incremento y mejora del paisaje por medio de la implementación de acciones de Ecourbanismo

Objetivos Específicos

- Acompañar los procesos comunitarios de educación ambiental en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Desarrollar actividades de mantenimiento o establecimiento de jardinería y coberturas verdes en zona de interés ambiental consensuado con la comunidad, que promuevan una vida consciente, sostenible y sustentable creando tejido social con el apoyo de organizaciones.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD (2021-2024)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	400	Procedas	Implementar acompañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS.
Intervenir con implementación o mantenimiento	3.000	m^2	de jardinería y coberturas verdes.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1

EDUCACIÓN AMBIENTAL -IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS

Se considera un proceda como un proceso comunitario de educación ambiental y de acuerdo a la Ley 1549 de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial es un "proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas"
Los Proceda, a través de la propuesta y desarrollo de acciones, buscan empoderar a la comunidad en la identificación y transformación de situaciones ambientales conflictivas presentes en su territorio. Son considerados como una estrategia de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión, el interés, la voluntad de las comunidades, la voluntad política y la articulación institucional gubernamental y no gubernamental. De la misma forma, adelanta acciones que contribuyen a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcadas en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Los procedas se caracterizan porque evidencian una iniciativa comunitaria relacionada con un tema de interés ambiental o una situación ambiental conflictiva, que deben generar transformaciones en el territorio producto de un proceso concertado entre la comunidad y la administración distrital – local, pues estos surgen de la iniciativa comunitaria y la concertación de las entidades con la comunidad. Los PROCEDA deben contar con metodologías y temáticas propias del contexto, que propendan por alcanzar objetivos de sostenibilidad y transformación social y debe ser intersectorial e interinstitucional, interdisciplinario, intercultural, y propender por la formación en valores, la regionalización y participación de la comunidad.

Concertación Grupos Étnicos

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la implementación de 24 PROCEDAS que corresponden a un 6% y con las comunidades indígenas la Administración Local propuso implementar 8 PROCEDAS que corresponden a un 2%, dentro de las cuales se busca "*Desarrollar 4 ciclos de catedra indígena en el tema ambiental***".** De esta manera, la magnitud quedara distribuida de la siguiente manera:

Concertación Comunidades NARP Y INDIGENAS	VIGENCIAS			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	4	6	7	7
Indígenas	2	2	2	2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

De esta manera, las acciones enmarcadas en los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDAS responderán a las necesidades del territorio local, a través de la formación ciudadana, la pedagogía y la sensibilización para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con el territorio local. Por tanto, se describen las actividades y fases a desarrollar:

Fase 1. Iniciativas de presupuestos participativos

1. Adelantar convocatoria para iniciativas de presupuestos participativos, con diferentes organizaciones como:

a. Juntas de Acción Comunal
b. Organizaciones de participación ciudadana
c. Comunidad en general
d. UPZ

2. Inscripción de los procesos ambientales de educación ciudadana.

- Requisitos de inscripción
- Lineamientos de propuesta
- Presentación de propuesta

3. Subsanaciones de los requisitos de inscripción

4. Sistematización de cada una de las propuestas presentadas.

Fase 2. Fortalecimiento de organizaciones ambientales

Durante el primer año de gobierno y con el fin de fortalecer las organizaciones ambientales de la localidad se realizará el diagnóstico de la línea base de dichas organizaciones, en el cual se tendrá en cuenta el estado de la gestión social del conocimiento evaluado a través del estado de las capacidades individuales, organizacionales y colectivas, por lo cual se conocerá el estado actual de las mismas y se realizará un plan estratégico socio- ambiental participativo que incluya tanto el análisis individual como el análisis de redes, así como el plan de mejora que conlleve a implementar acciones de fortalecimiento a cada organización y a la red de organizaciones ambientales. No obstante, estas acciones de fortalecimiento se consideran como un PROCEDA, en tanto se realizarán diferentes actividades comunitarias, con el fin de abordar o transformar situaciones ambientales conflictivas concretas de una zona determinada de la localidad abordada de manera organizacional y que conlleven a mejorar la incidencia de las acciones ambientales en el territorio. (el plan estratégico se consolidará a través del documento proceda de las organizaciones y de la red de organizaciones)

Para los siguientes años del cuatrienio se dará continuidad al programa a través de tres acciones principalmente y que estén encaminadas en el proceso organizativo:

- Fortalecimiento de las organizaciones y de los espacios de la localidad donde confluyen organizaciones ambientales

- Capacitación y formación a través de procesos de educación popular, de acuerdo a las acciones y temáticas definidas en el plan estratégico

- Articulación y fortalecimiento de redes ambientales de la localidad

Fase 3. Ejecución de propuestas de presupuestos participativos

- Ejecución de los procesos ambientales que surjan de las iniciativas de presupuestos participativos, en los intervalos de tiempo establecidos por la alcaldía de Ciudad Bolívar y de acuerdo a los lineamientos fijados por dicha entidad, los cuales se concentran en temas organizativos y estructurales de la organización

Fase 4. Evaluación y seguimiento

- Sistematización de información recolectada a través de los procesos comunitarios.

- Análisis de resultados

- Impactos generados por los procesos.

- Constitución de memorias de los procesos ambientales.

El desarrollo de las actividades en general se enfocará en el cumplimiento de la magnitud de 64 PROCEDAS la cual se estableció para la vigencia todo acorde al presupuesto asignado.

Concertaciones Étnicas para la presente vigencia las cuales fueron realizadas en el mes de marzo de 2021, se especifica así:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2021
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	4
Indígenas	2

VIGENCIA 2022

De acuerdo con el componente estratégico de las líneas de inversión local desarrollado a través del proceso de presupuestos participativos, se establecieron las siguientes propuestas para la meta "Implementar acompañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS."

No.	Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	16026	Parques Verdes, Familias Felices	La zona verde que se encuentra ubicada sobre la avenida Gaitán Cortez a la altura de almacenes EASY y que colinda con el Conjunto Residencial Pinos de Madelena y por la carretera, con el parqueadero de la empresa Ciudad Limpia, es desde muchos años, el basurero para transeúntes y para infractores de la ley ambiental quienes arrojan los escombros y basuras por tratarse de un espacio abierto y con poca presencia institucional. La intención de esta propuesta es recuperar la zona verde y realizar con la participación comunitaria, especialmente familias de tipología multiespecie, un parque para las familias, sus hijos y mascotas, separando muy bien los espacios, delimitando la zona verde y sembrando árboles alrededor de la zona verde para que sean cercas vivas.
2	16365	Recuperación ambiental Brazo Derecho Quebrada Limas	Fortalecer un grupo itinerante para la apropiación territorial del barrio la Esmeralda, específicamente en el brazo derecho de la Quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar
3	16513	Festival Quebrada Limas	Realizar festival entorno a la Quebrada Limas, ya que en el territorio se encuentra abandonado por la poca apropiación de las fuentes hídricas, donde los sectores del estado y comunidades le den la importancia suficiente La organización AMUCOF, tiene una preocupación grande por el abandono de esta fuente hídrica, ya que es un patrimonio de la localidad y específicamente en la upz 66 de Ciudad Bolívar. La propuesta consiste en transformar la Quebrada en un sitio agradable para el disfrute de toda la comunidad, realizando una sensibilización para la recuperación del sector. En ese orden de idas, se necesitan profesionales ambientales, que promuevan el sentido de pertenencia y apropiación del territorio, previniendo el calentamiento global por falta de vegetación. Por último, se propone realizar el festival con presentaciones en trajes reciclables, además realizando una olla comunitaria

4	16864	Sigámosle la corriente a la quebrada	En formar a la comunidad en el cuidado ambiental y la reutilización de materiales reciclables, con el fin de cualificar y promover en la comunidad su liderazgo como protagonistas en la transformación de sus entornos, realizar actividades de embellecimiento y resignificación de espacios públicos alrededor de las quebradas, realizadas por la comunidad y las organizaciones ambientales de la localidad., como ejercicio de integración comunitaria entorno a la elaboración de parques con llantas y materiales reciclados y a la creación de senderos con ladrillos en botella, entre otro ; como un ejercicio de resignificación de los espacios públicos alrededor de las quebradas El Baúl y la Estrella y la articulación artística, cultural de la localidad, en el marco ambiental, se realizará el Festival Sigámosle la Corriente a la Quebrada, adicional realizar ferias productivas de la comunidad rural y urbana.
5	17475	Laboratorios creativos KuidArte: arte del cuidado ambiental y personal	Creación de un laboratorio creativo que contribuya a la construcción de una cultura a través de procesos de sensibilización, formación, creación, transformación de residuos que genere un semillero de cuidadores ambientales permanentes.
6	18761	FESTIVAL DEL AGUA	El festival del agua, es un proyecto que pretende sensibilizar a la comunidad de Ciudad Bolívar, en cuanto a los procesos de apropiación de la responsabilidad con el territorio y los recursos hídricos. Mediante un proceso de capacitación y formación dirigido a la comunidad, esta propuesta logrará generar conciencia en los habitantes de la zona rural de Ciudad Bolívar, finalizando con un evento festivo cultural dedicado a la importancia del agua. Se desarrollará en 3 componentes como son: 1.Convocatoria 2.Desarrollo de Talleres de sensibilización. 3. Evento Festivo del Agua.
7	30205	Tradición Gastronómica Indígena	Apropiar los procesos de liderazgo desde nuestro enfoque étnico indígena y promover con los pueblos indígenas residentes en la localidad de ciudad Bolívar
8	30206	Transformación de Residuos plásticos en jardines verticales indígenas	Desde el conocimiento de los pueblos indígenas realizar el fortalecimiento de distintos procesos que realicen la recolección de residuos plásticos para la transformación de los mismos en jardines verticales, esto en pro de recuperar el acceso y contacto con las plantas, visto en un enfoque diferencial étnico que tenga como pilar los saberes ancestrales (como las fases lunares) y permita compartir e intercambiar saberes y conocimientos propios.
9	30207	Procesos de formación ambiental indígena en Ciudad Bolívar	Desarrollar un proceso de formación de madre tierra ancestral – práctico por mayores, sabedores y sabedoras, personas de comunidad indígena de 8 a 30 años

10	30208	Educar y concientizar a la comunidad en general del área de la localidad 19 Ciudad Bolívar	Se realizará procesos de educación y concientización a la comunidad en general de la ruralidad de la localidad 19 Ciudad Bolívar, a partir de capacitaciones, donde la comunidad lidere procesos de Gestión Ambiental, respecto al aprovechamiento y buen uso de los residuos orgánicos e inorgánicos; ya que se ha identificado impactos negativos en ecosistemas del área rural. Este proceso pretende involucrar población de la zona urbana para visibilizar, concientizar y sensibilizar la problemática ambiental.
11	30209	Escuela de formación en educación ambiental a graves de prácticas sostenibles, social, cultural, ambientales	• Convocar a la comunidad rural de Ciudad Bolívar para concertar los temas de formación ambiental según la necesidad del territorio. • Consolidar un equipo de trabajo comunitario de las diferentes veredas para construir la metodología e implementación del trabajo de acuerdo a lo concertado ejecutar los frentes de acciones en el marco de PROCEDAS

Fase 1. Ejecución de Iniciativas de presupuestos participativos

- Identificar los diferentes proponentes y comunidad que resultó ganadora de la convocatoria de presupuestos participativos
- Verificar y orientar el proceso de educación ambiental de cada una de las organizaciones y/o comunidad que hace parte de presupuestos participativos a través del fortalecimiento de capacidades y plan de acción realizada la vigencia anterior.
- Vincular nuevos procesos de educación ambiental, al proyecto PROCEDAS.
- Iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades de cada una de las organizaciones que presentaron las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.

Fase 2. Fortalecimiento de organizaciones ambientales

Continuando con la línea base inicial en el fortalecimiento de cada uno de los PROCEDAS, en cuanto al diagnóstico, fortalecimiento de capacidades y el plan de acción estratégico, se dará continuidad al programa a través de las tres acciones principales que estén encaminadas en el proceso organizativo:

- Fortalecimiento de las organizaciones y de los espacios de la localidad donde confluyen organizaciones ambientales
- Capacitación y formación a través de procesos de educación popular, de acuerdo a las acciones y temáticas definidas en el plan estratégico
- Articulación y fortalecimiento de redes ambientales de la localidad

Fase 3. Ejecución de los PROCEDAS

- Se fortalecerán los PROCEDAS, a través de la identificación y clasificación de estos en 3 fases (inicial, intermedia, final), en donde se entenderá como fase final los procedas que busquen la transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en la localidad.

- Para el fortalecimiento de los procesos ambientales y que su estado de madurez organizativo se encuentre en la fase 3, se realizara la articulación para su ejecución con los diferentes conceptos de gasto y/o proyectos de inversión ambientalmente sostenibles inmersos en el plan

de desarrollo 2021-2024 de la localidad de acuerdo con los lineamientos fijados y que se concentran en temas organizativos y estructurales de la organización

Con base en lo anteriormente mencionado, a continuación, se expondrán las organizaciones vinculadas, las cuales desarrollan procesos de educación ambiental en la localidad, como resultado del proceso de vinculación de la vigencia 2021, primera fase;

Item	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ORGANIZACIÓN
1	JUNTA COMUNAL QUIBA BAJA / ECOTURISMO	JUNTA COMUNAL QUIBA BAJA / ECOTURISMO
2	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMUNITARIO
3	MIRACHUELO ECOAMBIENTAL	MIRACHUELO ECOAMBIENTAL
4	FUNDACIÓN ADELANTE CIUDAD BOLÍVAR, AYÚDANOS A AYUDAR	ASOCIACIÓN ADELANTE CIUDAD BOLÍVAR AYÚDANOS A AYUDAR
5	CULTIVADORES DE VIDA	CULTIVADORES DE VIDA
6	JUNTA DE ACCION COMUNAL CIUDAD MILAGROS	JUNTA DE ACCION COMUNAL CIUDAD MILAGROS
7	CREW CINEMATOGRAFICO	CREW CINEMATOGRAFICO
8	BOYAQUIBEÑOS REALMENTE CAMPESINOS	BOYAQUIBEÑOS REALMENTE CAMPESINOS
9	ASOQUIBA	ASOQUIBA
10	ASOQUITUR	ASOQUITUR
11	MUJERES QUIBEÑAS EMPRENDEDORAS	MUJERES QUIBEÑAS EMPRENDEDORAS
12	TALLER DE EDUCACIÓN Y RESTAURACIÓN	ASOCOMPUL
13	SEMILLAS DE PLÁSTICO	SEMILLAS DE PLÁSTICO
14	RECICLADORES SALVANDO EL MUNDO	RECICLADORES DE OFICIO, DEFENDIENDO EL MEDIO AMBIENTE
15	CEDID SIERRA MORENA AGROECOLOGÍA	CEDID SIERRA MORENA
16	ASOMIMA "HUERTAS"	ASOMIMAS
17	AMARYYA "MEDIOS ALTERNATIVOS"	AMARYYA "MEDIOS ALTERNATIVOS"
18	PEÑÓN DEL CORTIJO "PAISAJISMO"	JAC PEÑÓN DEL CORTIJO VI SECTOR
19	FUNTESUSA	FUNTESUSA
20	AULA AMBIENTAL ITINERANTE PARA LA MEJORA DEL ENTORNO Y LA REHABILITACIÓN ECO SISTÉMICA	FUNDACIÓN RAICES Y SEMILLAS
21	HUERTAS COMUNITARIAS, RECICLAJE	ASOCASALOMA
22	AULA AMBIENTAL ARBORIZADORA ALTA , AUTO AMBIENTAL	JAC ARBORIZADORA ALTA SEGUNDO SECTOR
23	GOLES POR EL AMBIENTE - FLORIDA SAN LUIS	COLECTIVO FLORIDA SAN LUIS
24	CALABRIA "AGROFORESTAL"	JAC CALABRIA
25	CENTRO DE APRENDIZAJE AMBIENTAL DIVERSIFICADO	CENTRO DE APRENDIZAJE AMBIENTAL DIVERSIFICADO
26	DANTE PA LANTE "ANIMALES"	COLECTIVO DANTE PA LANTE "ANIMALES"
27	ECOTURISMO COMUNITARIO	TURISMO SOSTENIBLE, MOVILIDAD RESPONSABLE, FORTALECIMIENTO DE LUGARES CON POTENCIALIDAD TURÍSTICA, ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD.
28	CONCIENCIA AMBIENTAL, HÁBITOS DE CAMBIO, DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES Y ORGÁNICOS CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS Y MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	NATURAL HOME
29	BASURAS MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO BIODEGRADABLES, POPO DE LOS PERROS, RESIDUOS DE LOS FRUVER SON DEMASIADOS, TRABAJAR EN COMPOSTAJE, LOMBRICULTIVO. TRANSICIÓN ENERGÉTICA. TRABAJO CON CONJUNTOS RESIDENCIALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES.	RED DE COMERCIANTES DEL PERDOMO

30	BARRANCO, INTERVENCIÓN PARA ESTABILIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	JAC PERDOMO ALTO
31	EMBELLECIMIENTO, ARBOLADO URBANO Y PAISAJISMO	JAC PINOS DEL SUR
32	JAC BARRIO EL ESPINO PRIMER SECTOR	JAC BARRIO EL ESPINO PRIMER SECTOR
33	MEJORAS DEL ENTORNO, ALREDEDOR DE BASURAS, ANIMALES ABANDONADOS, SUCIEDAD, DESCUIDO	FUNDACIÓN SOCIAL FORMANDO CAMINOS
34	REVISTA CON LOS PIES EN LA TIERRA	REVISTA PIES SOBRE LA TIERRA
35	GRANJA SAN LUIS	GRANJA SAN LUIS
36	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS
37	RED OTRO MUNDO	RED OTRO MUNDO
38	HUERTA COMUNITARIA AGROECOLÓGICA AÑOS DORADOS	HUERTA COMUNITARIA AGROECOLÓGICA AÑOS DORADOS
39	COLECTIVO POPULAR ÑUCANCHIC HUASIPUNGO	COLECTIVO POPULAR ÑUCANCHIC HUASIPUNGO
40	FRUTOS DE PAZ	FRUTOS DE PAZ
41	HUERTA LA VID.	HUERTA LA VID.
42	HUERTA COMUNITARIA WAYRA DEL SUR	HUERTA COMUNITARIA WAYRA DEL SUR
43	CASA CULTURAL POTOSÍ	CASA CULTURAL POTOSÍ
44	CULTURA XISQUA	CULTURA XISQUA
45	SEMBRANDO AMOR COMUNITARIO	SEMBRANDO AMOR COMUNITARIO
46	ASOCIACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PIWAM	ASOCIACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PIWAM
47	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA MILAGROSA	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA MILAGROSA
48	ASOMUPROC	ASOMUPROC
49	COLECTIVO MAYAELO	COLECTIVO MAYAELO
50	COLECTIVO GUWA MICA	COLECTIVO GUWA MICA
51	ALIANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA	ALIANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA
52	LA LOMA CB	LA LOMA CB
53	ASOSPRAM	ASOSPRAM
54	GRUPO EL COLIBRÍ SOMOS SUEÑOS	COLIBRÍ SOMOS SUEÑOS
55	JUNTA COMUNAL VERBENAL DEL SUR	JUNTA COMUNAL VERBENAL DEL SUR
56	MESA DE PROYECTOS UNIÓN LOCAL SOCIAL PERIFERIAS CIUDAD BOLÍVAR	MESA DE PROYECTOS UNIÓN LOCAL SOCIAL PERIFERIAS CIUDAD BOLÍVAR
57	COMITÉ AMBIENTAL QUEBRADA LIMAS	COMITÉ AMBIENTAL QUEBRADA LIMAS
58	QUILOMBOS	QULOMBOS
59	ASOCIACIÓN SANTAMARIA LA LAGUNA	ASOCIACIÓN SANTAMARIA LA LAGUNA
60	DOCTOR ASTILLA	DOCTOR ASTILLA
61	PROGRAMA SOCIO AMBIENTAL Y GREEN NATURE	PROGRAMA SOCIO AMBIENTAL Y GREEN NATURE
62	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL TUNAL	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL TUNAL
63	HUERTA COMUNITARIA POR LA VIDA_ CFI SANA	HUERTA COMUNITARIA POR LA VIDA_ CFI SANA
64	CIUDAD BOLÍVAR EN BICICLETA	COLECTIVO CIUDAD BOLÍVAR EN BICI
65	POLINIZADORES DE SUEÑOS	JAC POLINIZADORES DE SUEÑOS
66	LAS TRES RE	JAC LAS TRES RE
67	TEATRO , CUERPO Y AMBIENTE	JAC TEATRO , CUERPO Y AMBIENTE
68	REVELANDO LA MONTAÑA	REVELANDO LA MONTAÑA
69	RECICLAJE CAMBIO POR LA LOCALIDAD	RECICLAJE CAMBIO POR LA LOCALIDAD
70	PACHATURISMO PEDAGÓGICO	LIDERAZGO COMUNITARIO
71	GRAFITI Y DIBUJO EN LA LOCALIDAD	COLECTIVO
72	HUERTA RAICES DE ACAPULCO	HUERTA RAICES DE ACAPULCO
73	TURISMO AL BARRIO	LIDERAZGO COMUNITARIO TURISMO AL BARRIO
74	PA'LANTE TOURS	LIDERAZGO COMUNITARIO PA'LANTE TOURS
75	CORPORACIÓN NUESTRATIERRA	NUESTRA TIERRA

Fase 4. Evaluación y seguimiento

- Sistematización de información recolectada a través de los procesos comunitarios.
- Análisis de resultados
- Impactos generados por los procesos.
- Constitución de memorias de los procesos ambientales.

El desarrollo de las actividades en general se enfocará en el cumplimiento de la magnitud de 100 PROCEDAS la cual se estableció para la vigencia todo acorde al presupuesto asignado.

VIGENCIA 2023

De acuerdo con el componente estratégico de la línea de inversión local desarrollado a través del proceso de presupuestos participativos, se establecieron las siguientes propuestas para la meta *"Implementar acompañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS.",* se cuenta con las siguientes iniciativa:

No.	Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	26942	Más jóvenes y menos residuos	Recorridos ambientales en Ciudad Bolívar en puntos críticos con contaminación de residuos, donde eduque a la población joven sobre la importancia de manifestar zonas y la localidad limpia por medio de sensibilización, registro de fotográfico y jornadas de limpieza, con evento de cierre. ***ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA:*** 1. Convocar a jóvenes de toda la localidad a los recorridos ambientales. 2. Contar con guías que manejen la jornada de educación ambiental durante el recorrido con sensibilización, acciones de limpieza durante el recorrido con: sensibilización, acciones de limpieza y recuperación de puntos críticos (articulando con entidades). Contar con insumos de bioseguridad, taller de fotos con concurso de fotografía del antes y el después con incentivo
2	26849	Proceda rural	Proteger el recurso hídrico a través de recorridos, talleres, capacitaciones y sensibilizaciones donde se involucre la comunidad en las puntas que se identifiquen, afectación en torno a las fuentes hídricas de la zona rural de Ciudad Bolívar ***ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA:*** 1. Jornadas de sensibilización (residuos, recurso hídrico). 2. Recorridos con insumos para la limpieza y protección personal- 9 recorridos sujeto a presupuesto. 3. Implementación Señalitica en puntos críticos. 4. Organización feria cierre resaltando la labor del campesino (1 feria).

Con el fin de darle cumplimiento a la meta de la vigencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desarrollara actividades complementarias, en los componentes o actividades en la formulación los cuales son:

Fase 1. Ejecución de Iniciativas de presupuestos participativos

- Identificar los diferentes proponentes y comunidad que resultó ganadora de la convocatoria de presupuestos participativos

- Verificar y orientar el proceso de educación ambiental de cada una de las organizaciones y/o comunidad que hace parte de presupuestos participativos a través del fortalecimiento de capacidades y plan de acción; en caso de no contar con uno se generara a través de las actividades a desarrollar.
- Vincular nuevos procesos de educación ambiental, al proyecto PROCEDAS.
- Iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades de cada una de las organizaciones que presentaron las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.
- Ejecución de una mesa de concertación con los proponentes de las iniciativas priorizadas que aporta a la meta del proyecto de educación ambiental (PROCEDAS) dentro de los presupuestos participativos.

Fase 2. Fortalecimiento de organizaciones ambientales

Continuando con la línea base inicial en el fortalecimiento de cada uno de los PROCEDAS, en cuanto al diagnóstico, fortalecimiento de capacidades y el plan de acción estratégico, se dará continuidad al programa a través de las tres acciones principales que estén encaminadas en el proceso organizativo:

- Fortalecimiento de las organizaciones y de los espacios de la localidad donde confluyen organizaciones ambientales
- Capacitación y formación a través de procesos de educación popular, de acuerdo con las acciones y temáticas definidas en el plan estratégico
- Articulación y fortalecimiento de redes ambientales de la localidad

Fase 3. Ejecución de los PROCEDAS

- Se fortalecerán los PROCEDAS, a través de la identificación y clasificación de los mismos en 3 fases (inicial, intermedia, final), en donde se entenderá como fase final los procedas que busquen la transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en la localidad.
- Para el fortalecimiento de los procesos ambientales y que su estado de madurez organizativo se encuentre en la fase 3, se realizara la articulación para su ejecución a través de los diferentes conceptos de gasto y/o proyectos de inversión ambientalmente sostenibles inmersos en el plan de desarrollo 2021-2024 de la localidad de acuerdo con los lineamientos establecidos y la necesidad de cada uno de los PROCEDAS.

Fase 4. Evaluación y seguimiento

- Sistematización de información recolectada a través de los procesos comunitarios.
- Análisis de resultados
- Impactos generados por los procesos.
- Constitución de memorias de los procesos ambientales.
- Resultado y/o Producto final del proceso pertinente de Implementación, Acompañamiento y/o Fortalecimiento realizado en el Proceso Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDAS), el cual debe de ser autosostenible en el tiempo.

De acuerdo con estas actividades se dará prioridad a la iniciativa ganadora de presupuestos participativos y la cual aportará en el cumplimiento a la meta de la vigencia de 2023.

Concertaciones Étnicas

Para la presente vigencia las cuales fueron concertadas en el mes de marzo de 2021, se especifica así:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2023
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	7
Indígenas	2

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de la contratación de apoyo operativo y logístico y de esta manera garantizar el desarrollo de todas las actividades en el marco de la gestión de los proyectos de inversión de las líneas ambientalmente sostenibles.

Tiempo de ejecución

2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Proyecto beneficia a uno o más grupos poblacionales como: mujeres, NARP, comunidades Rrom, comunidades indígenas, personas con discapacidad, LGBTI y victimas de conflicto armado. Estos están compuestos por niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores. El proyecto promueve la participación integral de la población.	64	111	100	125

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Está iniciativa favorecerá a todas las UPZ de Ciudad Bolívar. Con los siguientes criterios

- Ciudadano de Ciudad Bolívar
- Ser un proceso organizativo, asociativo o colectivo local
- Presentación propuesta con plan de sostenibilidad ambiental y financiera de beneficio local
- Implementación de proceso en CB

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo
2022	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo

2023	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	UPR – Zona Rural de la localidad de Ciudad Bolívar, las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes. Y los barrios que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de procesos comunitarios de educación ambiental - PROCEDAS .	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo
2024	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo

COMPONENTE 2 JARDINERIA

Desarrollo de acciones tendientes a mejorar las características paisajísticas y ecológicas de espacios seleccionados en la localidad, en las que se establece una cobertura vegetal con funciones de conexión ya que en la Estructura Ecológica Principal se presenta baja conectividad ecológica entre zonas debido a la ausencia de corredores verdes, limitado por la prelación del espacio público endurecido donde la arborización y las coberturas vegetales se ven restringidas. Sumado a esto, la baja implementación de especies nativas y la poca implantación del conocimiento de beneficios de especies para mitigación de problemas ambientales ha reducido la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad.

Así mismo en las acciones de renaturalización se pueden contemplar: jardines horizontales, corredores vegetales, zonas de amortiguamiento en jardinería para control de puntos críticos

Concertación Grupos Étnicos

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la intervención o mantenimiento de 90m2 de jardinería y coberturas verdes que corresponden a un 3% del total establecido. De esta manera, la magnitud quedará distribuida de la siguiente manera y será sujeta a los criterios técnicos establecidos de la entidad competente de carácter central (jardín botánico):

Concertación Comunidades NARP Y INDIGENAS	VIGENCIAS			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras	22 m2	22 m2	22 m2	24 m2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021 ***PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

De acuerdo con el componente estratégico de las líneas de inversión local desarrollado a través del proceso de presupuestos participativos, se establecieron las siguientes propuestas para la meta “Intervenir con implementación o mantenimiento 3000m2 de jardinería y coberturas verdes”.

No.	Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	**CB053**	Ambientalización y conservación de zonas verdes para la investigación	Desde muy niño he soñado con ver el espacio que queda al frente de la diagonal 62, por donde vivo; convertido en un espacio que ponga en evidencia que Ciudad Bolívar es una localidad preocupada por el ambiente y la investigación. Pues este espacio es lo bastante grande como para cultivar bastantes plantas medicinales y otros ejemplares herbarios que serán usados en pro de la comunidad.
2	**CB054**	Porque el aire nos favorece	Embellecer los exteriores de la casa de la cultura con jardines en los espacios verdes.

Actividades Complementarias

Primera etapa:

1. Verificación de la posesión pública y/o privada de las zonas propuestas, verificación de la viabilidad técnica (presencia de redes u otros elementos en la zona que impidan el desarrollo de los procesos técnicos), y la verificación de la viabilidad social para implementar el proyecto.
2. Planificación de las actividades de ejecución

Segunda etapa:

Ejecución de las actividades de capacitación e implementación de la jardinería y comprende:

1. Inscripción de los grupos o personas interesadas en participar en el proceso de capacitación en jardinería y arborización según el caso.
2. Selección de los sitios a intervenir en espacio público mediante recorridos locales teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y sociales establecidos por la línea de jardinería. Se contará con el acompañamiento de la mesa de expertos
3. Incluir como zona prioritaria a conformar mediante procesos comunitarios el borde urbano rural y diseñar participativamente tanto con las instituciones que tengan la pertinencia como con los diferentes actores sociales las propuestas de diseño de las intervenciones para concretar este borde.
4. Consulta del estado actual, jardines plantados y por plantar por localidad, así como la proyección y ejecución identificada mediante el SIGAU.
5. Diseño y realización de talleres teórico – prácticos de jardinería horizontal.
6. Selección de especies: Parte del análisis de las condiciones ambientales de la zona a intervenir, diseño paisajístico, construcciones aledañas, emplazamientos, uso del suelo y otras relativas a las condiciones biológicas de las especies de las plantas (necesidad hídrica y resistencia a las condiciones adversas). Estas deben ser aprobadas mediante el diseño previamente presentado. Esta selección debe contar con el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá.
7. Diseño de la Plantación: Distribución espacial de las especies a plantar de acuerdo con las condiciones técnicas y con el sitio definido para intervenir dentro de las zonas aprobadas previamente mediante diagnóstico en campo. El diseño debe contar con el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá.
8. Plantar y/o recuperar m2 de jardinería y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad ambiental de la localidad.

9. Se tendrán en cuenta las actividades de implementación de jardines como: trazado, preparación del terreno, adquisición de material Vegetal, transporte, plantación, manejo de residuos, diseño definitivo de la plantación, recolección del material de desechos y escombros, georreferenciación de los jardines, adquisición de insumos y material vegetal.

Mantenimiento de jardines

Es el conjunto de actividades técnicas requeridas para el adecuado crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín. Dentro del mantenimiento se contemplan las siguientes actividades:
Deshierbe y rebordeo, mantenimiento del suelo, riego, poda, fertilización, manejo de desechos, replante**.** Estas labores de mantenimiento deben proyectarse para 3 años a partir de la plantación.

NOTA: *El ejecutor deberá tramitar todos los permisos a que haya lugar ante la Secretaría Distrital de Ambiente cuando la intervención sea en zona urbana, y ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuando la intervención sea en zona rural. En caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión. Se tendrán en cuenta las especificaciones mínimas de contratación de los perfiles del personal, relacionados en el anexo A de la ficha de los criterios de elegibilidad y viabilidad de Silvicultura.*

El desarrollo de las actividades en general se enfocará en el cumplimiento de la magnitud de 685m2 intervenidos de jardinería y coberturas verdes la cual se estableció para la vigencia todo acorde al presupuesto asignado.

Concertaciones Étnicas para la presente vigencia las cuales fueron realizadas en el mes de marzo de 2021, se especifica así:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2021
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	22 m2

VIGENCIA 2022

MANTENIMIENTO M2 DE JARDINERIA

Conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada adaptación, crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano. Dentro del mantenimiento se contempla las actividades que se describen a continuación:

1. **Deshierbe y rebordeo:** Se realiza para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines plantados y eliminación de aquellas plantas inadecuadas para el desarrollo del jardín (malezas). Es de manera manual. En cada deshierbe se deberá efectuar la marcación del límite de las zonas verdes y la jardinera. Se recomienda realizar estas actividades con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

2. **Mantenimiento del suelo**: Se realiza para garantizar la oxigenación del suelo, infiltración del agua e incorporación de fertilizantes en los jardines plantados. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

3. **Riego**: Actividad que garantiza el adecuado desarrollo de los jardines, es necesario el suministro de veinte (20) litros de agua por cada metro cuadrado de jardinería. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 12 ciclos por metro cuadrado por año.

4. **Poda:** Mediante esta actividad se realizará el retiro de las hojas y/o estructuras secas, deterioradas o con afectaciones sanitarias que presenten las plantas de jardín. Para garantizar el adecuado crecimiento de las

especies plantadas. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

5. **Fertilización**: Se requerirá para esta actividad la aplicación de fertilizante químico edáfico de forma manual y con riego posterior para facilitar la absorción de los elementos nutritivos por parte de la especie, de acuerdo con las cantidades determinadas por el profesional designado. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 2 ciclos por metro cuadrado por año.

6. **Manejo de Desechos:** Recolección del material de desecho y escombros producto de la actividad de mantenimiento de jardines y garantizar su disposición final conforme a lo establecido en la normativa. En el caso de la actividad de mantenimiento se dejará empacado en bolsas de polietileno negras en sitios donde el consorcio de aseo respectivo realice el levantamiento.

7. **Replante**: Recuperación de la pérdida del material vegetal determinando las causas de desaparición o muerte. En promedio el porcentaje de replante puede oscilar entre 5% a 30%.

8. Estas labores de mantenimiento deben proyectarse para 3 años a partir de la plantación.

NOTA: El ejecutor deberá tramitar todos los permisos a que haya lugar ante la Secretaría Distrital de Ambiente cuando la intervención sea en zona urbana, y ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuando la intervención sea en zona rural. En caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión. Se tendrán en cuenta las especificaciones mínimas de contratación de los perfiles del personal, relacionados en el anexo A de la ficha de los criterios de elegibilidad y viabilidad de silvicultura.

El desarrollo de las actividades en general se enfocará en el cumplimiento de la magnitud de 755 m2 intervenidos de jardinería y coberturas verdes la cual se estableció para la vigencia todo acorde al presupuesto asignado.

Concertaciones Étnicas para la presente vigencia las cuales fueron realizadas en el mes de marzo de 2021, se especifica así:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2022
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	22 m2

Tiempo de ejecución
2021-2024

VIGENCIA 2023

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

De acuerdo con el componente estratégico de la línea de inversión local desarrollado a través del proceso de presupuestos participativos, se establecieron las siguientes propuestas para la meta *"Intervenir con implementación o mantenimiento 3000m2 de jardinería y coberturas verdes".* se cuenta con la siguiente iniciativa:

No.	Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	**26267**	Jardinería barrio Limonar	Realizar mantenimiento jardineras ubicadas en el barrio limonar UPZ 68 con el fin de mejorar el aspecto del sector y apropiación por parte de la comunidad. ***ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS:*** 1. Revisión de las jardineras.

			2. Talleres y/o capacitaciones sobre aprovechamiento y/o implementación de jardineras para la comunidad 3. Resiembra, fertilizantes, abono, tierra y control biológico.
2	**26269**	Mantenimiento de Jardinería con adultos mayores en Manitas	Realizar mantenimiento y ornato de las jardineras del entorno de la estación de trasmicable Manitas invitando a niños, jóvenes y adultos mayores de la organización Corazón Diverso y de barrios interesados, con el fin de generar apropiación de la comunidad con su entorno y un taller de capacitación para el adecuado mantenimiento. ***ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS:*** 1. Revisión de materas en el entorno de la estación Manitas y del suelo 2. Convocatoria a organización Corazón Diverso y personas interesadas 3. Dotación de plantas y resiembra. 4. Talleres de aprovechamiento, mantenimiento y/o implementación jardines para comunidad, por ejemplo, de especies suculentas. 5. Insumos tierra, fertilizante y abono.

Mantenimiento m2 de jardinería

Con el fin de darle cumplimiento a la meta de la vigencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desarrollara un conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada adaptación, crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano. Dentro del mantenimiento se contempla las actividades que se describen a continuación:

1.Deshierbe y rebordeo: Se realiza para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines plantados y eliminación de aquellas plantas inadecuadas para el desarrollo del jardín (malezas). Es de manera manual. En cada deshierbe se deberá efectuar la marcación del límite de las zonas verdes y la jardinera. Se recomienda realizar estas actividades con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

2.Mantenimiento del suelo: Se realiza para garantizar la oxigenación del suelo, infiltración del agua e incorporación de fertilizantes en los jardines plantados. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

3.Riego: Actividad que garantiza el adecuado desarrollo de los jardines, es necesario el suministro de veinte (20) litros de agua por cada metro cuadrado de jardinería. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 12 ciclos por metro cuadrado por año.

4.Poda: Mediante esta actividad se realizará el retiro de las hojas y/o estructuras secas, deterioradas o con afectaciones sanitarias que presenten las plantas de jardín. Para garantizar el adecuado crecimiento de especies plantadas. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.

5.Fertilización: Se requerirá para esta actividad la aplicación de fertilizante químico edáfico de forma manual y con riego posterior para facilitar la absorción de los elementos nutritivos por parte de la especie, de acuerdo con las cantidades determinadas por el profesional designado. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 2 ciclos por metro cuadrado por año.

6.Manejo de Desechos: Recolección del material de desecho y escombros producto de la actividad de mantenimiento de jardines y garantizar su disposición final conforme a lo establecido en la normativa. En el caso de la actividad de mantenimiento se dejará empacado en bolsas de polietileno negras en sitios donde el consorcio de aseo respectivo realice el levantamiento.

7.Replante: Recuperación de la pérdida del material vegetal determinando las causas de desaparición o muerte. En promedio el porcentaje de replante puede oscilar entre 5% a 30%.

Estas labores de mantenimiento deben proyectarse para 3 años a partir de la plantación.

NOTA: El ejecutor deberá tramitar todos los permisos a que haya lugar ante la Secretaría Distrital de Ambiente cuando la intervención sea en zona urbana, y ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuando la intervención sea en zona rural. En caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión. Se tendrán en cuenta las especificaciones mínimas de contratación de los perfiles del personal, relacionados en el anexo A de la ficha de los criterios de elegibilidad y viabilidad de silvicultura.

De acuerdo con estas actividades se dará prioridad a la iniciativa ganadora de presupuestos participativos y la cual aportará en el cumplimiento a la meta de la vigencia de 2023.

Adicionalmente, se adelantará la visita junto con el sector (Jardín Botánico de Bogotá), con el fin de adelantar la verificación de los predios y/o área requerida para la implementación y/o mantenimiento ya concertado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de la contratación de apoyo operativo y logístico y de esta manera garantizar el desarrollo de todas las actividades en el marco de la gestión de los proyectos de inversión de las líneas ambientalmente sostenibles.

Concertaciones Étnicas:

Para la presente vigencia las cuales fueron realizadas en el mes de marzo de 2021, se especifica así:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2023
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	22 m2

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Los grupos de interés básico priorizados por el sector (acorde a la pertinencia y viabilidad identificadas para este tipo de proyectos locales, en el marco de las políticas públicas poblacionales y diferenciales), son: Juventud, persona adulta, Familias y Personas con discapacidad. Eventualmente, según el área puntual de implementación víctimas del conflicto armado, personas de sectores LGBTI o Infancia, se tendrá en cuenta también para valorar la inclusión de estos enfoques en los proyectos locales.	685	788	755	772

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Criterios de aprobación:
- Zonas de espacio publico
- Zonas de interés socio ambiental
- Ecosistemas estratégicos principales

Criterios no Aprobación:
- Bienes privados
- Conjuntos de propiedad horizontal

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

2021	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo
2022	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo
2023	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	UPZ's 67-Limonar, Manitas y los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo.
2024	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Los barrios y/o veredas que tienen zonas en las que la comunidad está interesada en intervenir con acciones de paisajismo y jardinería	Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados de acuerdo con la evaluación realizada de interés ambiental social o de riesgo

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia, en su preámbulo y en sus Artículos 78 al 82 donde se establecen los Derechos Colectivos y del Ambiente.
- Decreto 2811 de 1974, "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".
- Ley 99 de 1993. "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 610 de 2000 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital".
- Decreto 469 de 2003 "Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C".
- El Decreto 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003."
- Acuerdo Distrital No. 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".
- Acuerdo Local 064 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obrar públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR".
- Decreto 101 de 2010. "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".
- Decreto 579 de 2011 "Por medio del cual se deroga el Decreto Distrital 341 de 2010."
- Decreto 341 de 2010. "Por el cual se adoptan medidas respecto del ejercicio por parte de los/as alcaldes/as Locales para la celebración de contratos de apoyo y/o convenios de asociación con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local".

- El Acuerdo 19 de 1996 “Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.
- Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU.
- Ley 1549 de 2012. “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.

b. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

- Comisión Ambiental Local – CAL
- Alcaldía Local: Referente ambiental, ULATA, oficina de prensa y comunicaciones, despacho.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- Unidad Administrativa de servicios Públicos – UAESP
- Limpieza Metropolitana SAS E.S.P - LIME
- Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
- Policía Nacional y Ecológica.
- Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
- Juntas de Acción comunal.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

<table>
<tr><th rowspan="2">META(S) DE PROYECTO</th><th rowspan="2">COMPONENTES</th><th rowspan="2">OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL</th><th colspan="4">COSTOS</th></tr>
<tr><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Implementar, acompañar y/ o fortalecer 400 PROCEDAS.</td><td rowspan="2">EDUCACIÓN AMBIENTAL</td><td>Acompañar los procesos de fortalecimiento ciudadano a través de proyectos ambientales comunitarios en la Localidad de Ciudad Bolívar</td><td>$842.633.690
$ 0</td><td>$ 84.668.288</td><td>$ 0</td><td rowspan="2">$1.499.000.000</td></tr>
<tr><td>Realizar la contratación de personal, con el fin de ejecutar las iniciativas de presupuestos participativos.</td><td>$ 0</td><td>$349.397.440</td><td>$500.000.000</td></tr>
</table>

		Contratar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado del personal con el fin de desarrollar todas las actividades en el marco de la gestión de los proyectos de inversión de las líneas ambientalmente sostenibles.	$ 0	$102.853.497	$200.000.000	
		Suministro de insumos para el cumplimiento de los proyectos ambientalmente sostenibles que están incluidos en el plan de desarrollo local.	$ 0	$21.621.795	$500.000.000	
		Suministro de insumos para fortalecer las iniciativas de cada uno de los PROCEDAD de la localidad de Ciudad Bolívar	$ 0	$107.608.249	$500.000.000	
		SUBTOTAL	**$842.633.690**	**$666.149.269**	**$1.700.000.000**	**$1.499.000.000**
Intervenir con implementación o mantenimiento 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	Jardinería	Ejecutar las propuestas ganadoras del proceso de presupuestos participativos Fase	$236.569.260	$ 0	$ 0	$ 234.000.000
		Prestar servicios de implementación o mantenimiento de jardinería y coberturas verdes en espacio público de la Localidad de Ciudad Bolívar.		$219.243.391	$150.000.000	
		Contratar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado del personal con el fin de desarrollar todas las actividades en el marco de la gestión de los proyectos de inversión de las líneas ambientalmente sostenibles.	$ 0	$41.141.399	$75.000.000	
		Suministro de insumos para para el cumplimiento de los proyectos ambientalmente sostenibles que están incluidos en el plan de desarrollo local.	$ 0		$131.381.000	
		SUBTOTAL	**$236.569.260**	**$260.384.790**	**$356.381.000**	**$234.000.000**
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			**$1.079.202.950**	**$926.534.060**	**$2.056.381.000**	**$1.733.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$5.795.118.010**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar, acompañar y/ o fortalecer 400 PROCEDAS.	Acompañar los procesos de fortalecimiento ciudadano a través de proyectos ambientales comunitarios en la Localidad de Ciudad Bolívar	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Implementar, acompañar y/ o fortalecer 400 PROCEDAS.	Número de PROCEDAS implementados/ Número de PROCEDAS proyectados
Intervenir con implementación o mantenimiento 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	Desarrollar actividades de mantenimiento o establecimiento de jardinería y coberturas verdes en zona de interés ambiental consensuado con la comunidad, que promuevan una vida consciente, sostenible y sustentable creando tejido social con el apoyo de organizaciones.	JARDINERIA	Intervenir con implementación o mantenimiento 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	m2 de jardinería y coberturas verdes implementadas/ m2 de jardinería y coberturas verdes proyectadas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Generan fortalecimiento a la gestión ambiental educativa de la comunidad y a los procesos que han demostrado que efectivamente adelantan educación ambiental por el bienestar general en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Los proyectos que se ejecuten y materialicen las nuevas coberturas vegetales del paisajismo urbano, aportaran al mejoramiento del entorno natural y consecuentemente, al bienestar, calidad de vida de la comunidad residente y visitante de la Localidad

Resultados:

El proceso (PROCEDAS), de información, preparación y sensibilización debe concluir en: Implementar las acciones de fortalecimiento a la gestión ambiental comunitaria (Proyectos comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS) y fortalecimiento de la red ambiental, que permita producir cambios en el comportamiento de la ciudadanía y la comunidad residente en la localidad de Ciudad Bolívar, respecto a la transformación de malos hábitos por buenos hábitos ambientales en las UPZs de la Localidad.

El proceso de Ecourbanismo debe concluir en: La ejecución de acciones y actividades de paisajismo urbano en la localidad de Ciudad Bolívar, debe permitir transformaciones en el entorno natural al ejecutar proyectos transformadores que consoliden en las UPZs, de tal forma que al mejorar las condiciones ambientales consecuentemente se mejoren las condiciones y calidad de vida de los comunitarios.

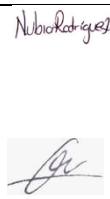
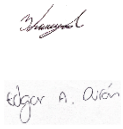
13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14/11/2020): INSCRITO

(19/02/2021): REGISTRO

(XX/XX/XXXX): ACTUALIZACIONES.

Fecha	Descripción de la actualización	Responsable	Firma	Vo.Bo.	Firma
21-06-2021	Se realiza la actualización de los antecedentes del componente de Jardinería, se incluye la concertación de etnias en cada meta y se ajusta el presupuesto todo acorde a lo establecido en el POAI 2021, se ajustaron los objetivos específicos, así como se actualiza el profesional a cargo del proyecto. De igual forma se tuvieron en cuenta las recomendaciones del CPL el día 16-04-2021.	Nubia Yolanda Rodríguez Pinzón – Profesional Ambiental-FDLCB- Adriana Marcela Rodríguez Ortiz Líder área de ambiente		Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación **Jacobo Pardey Rozo – Profesional especializado 222-19**	
16-05-2022	Se realiza actualización de las actividades y presupuesto de la vigencia 2022 todo acorde al POAI, incluyendo presupuestos participativos y acuerdos diferenciales. Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion.	Yenny Katherine Serna Ramírez Edgar Alfonso Durán Cortes		Rosa Milena Molina Cargo – Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	
28-02-2023	Se realiza actualización de las actividades y presupuesto de la vigencia 2023 todo acorde al POAI, incluyendo presupuestos participativos y acuerdos diferenciales. Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2022 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion.	Carlos Andres Barrero Panesso		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Observación 1: Se ciñe el presente proyecto al Manual de Silvicultura Urbana, y Jardinería Urbana y demás lineamientos del Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, así como a los lineamientos de la Subdirección de Eco-urbanismo de la Secretaría Distrital de Ambiente. **Observación 2**: Las acciones deben estar armonizadas con el Plan Local de Arborización Urbana -PLAU y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Carlos Andrés Barrero Panesso CPS- 310 - 2023
Cargo: Profesional formulación
Correo electrónico: carlos.barrero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono Oficina 779 92 80 Ext. 1084
Fecha de elaboración 10/11/2020